Lesley Stella Willianson Liscano – Gestor II, Cesar Andres Trujillo Jordan Gestor I y John Andres Rojas Martinez, Gestor II, en nuestra calidad de Supervisor (es) del Contrato No. 00-123-2023 de 25-07-2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, nos permitimos rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-123-2023**	**Fecha de suscripción:**	25/07/2023
Objeto:	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA)		
Contratista:	**CONSORCIO ALIANZA A&S**		
NIT o CC contratista	**901.734.708-4**		
Valor del contrato:	**$863.579 133,80**	**Vigencia[1] 2023**	**$863.579 133,80**
		Vigencia futura	
		Vigencia futura	
		Vigencia futura	
Adición valor:	N/A		
	N/A		
Reducción valor:	N/A		
	N/A		
Valor actual del contrato:			**$863.579 133,80**
CDP[2]:	22823 del 30 de marzo de 2023	**CRP[3]:**	149223 de 26 de julio 2023.
Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses	**Fecha de acta inicio:**	22/08/2023
		Fecha de terminación inicial:	22/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. X	
		Fecha de terminación:	22/12/2023
Plazo cláusula de pervivencia:	**N/A**	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	14-44-101189067-2	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	10/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	14-40-101057595	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	10/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de	Mediante oficio No. 100151189-1473 de 15 de agosto de 2023 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisora del Nivel Central a		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

apoyo a la supervisión y periodos	Lesley Stella Willianson Liscano Gestor II, y Supervisor Local en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva a César Andrés Trujillo Jordán Gestor I de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 15 de agosto de 2023 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189-1696 de 19 de septiembre de 2023 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor de la ejecución de las actividades del componente eléctrico a John Andrés Rojas Martínez, Gestor II de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 22 de septiembre de 2023 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	Octubre de 2023

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-44-101189067-2	SEGUROS DEL ESTADO	cumplimiento	259.073.740.14	04/08/203	15/06/2024
14-44-101189067-2	SEGUROS DEL ESTADO	salarios y prestaciones	86.357.913.38	04/08/2023	15/12/2026
14-44-101189067-2	SEGUROS DEL ESTADO	estabilidad de la obra	259.073.740.14	5 años	
14-44-101189067-2	SEGUROS DEL ESTADO	Correcto funcionamiento	259.073.740.14	2 años	
14-40-101057595	SEGUROS DEL ESTADO	responsabilidad civil extracontractual	232.000.000	04/08/2023	15/12/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
	Valor total facturado[7]:				Totales:		

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades acumuladas hasta el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	ACTUALIZACION DE DISEÑO HIDRAULICO Y ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE CALCULO	Diseños	Diseños y cálculos	100%
	ACTIVIDADES PRELIMINARES	Desmontes y demoliciones	Desmontes de aparatos sanitarios y carpintería, demoliciones de muros, cancelación de puntos hidrosanitarios	40%
	ENCHAPES Y ACCESORIOS	Desmontes de espejos, instalación de enchapes	Desmonte de espejos instalación de cerámica	29%
	RED SANITARIA	Salidas	Salidas sanitarias de 2" y 4"	11%
	RED ELÉCTRICA	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TODA LA	Se realizó el levantamiento se realizaron observaciones	12%

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

		INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Desmonte de lámparas e interruptores existentes	
	CARPINTERIA EN MADERA	Barandas y mantenimiento de ventanas en madera	Barandas y mantenimiento de ventanas en madera	45%
	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES	Pañete	Pañete muros baños	29%
	ANÁLISIS URBANISMO	Demolición de morteros en baños del edificio principal	Demolición de morteros y picar pañetes	33%
	RED HIDRAULICA	Puntos AF	Orinales y lavamanos	5%
	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS	Vidrio	Vidrios baños y fachada	66%
	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS	Lavamanos, orinales, sanitarios	Lavamanos, orinales, sanitarios	23%
	PISOS	Alistados y pisos	Alistados y pisos	43%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 19 de octubre de 2023, se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta del 19 de octubre de 2023.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación en el mes de septiembre, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

1 al 15 de octubre de 2023

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RAZON SOCIAL	NIT	FRENTE DE TRABAJO	CARGO	INGRESO A OBRA	RETIRO DE OBRA	EPS	AFP	ARL	CURSO DE ALTURAS	BOTAS	CAMISA	PANTALON
79.795.576	Alejandro Amaya Cabrera	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Residente de obra	1/09/2023		Sanitas	Colpensiones	Sura	NO	40	L	34
1077870727	Andres Felipe Cuellar Motta	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Residente SISO	1/09/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	SI	40	L	34
1.081.155.257	Diego Armando Mora Quintero	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	1/09/2023		Nueva eps	Proteccion	Sura	SI	40	M	32
7.713.568	Manuel Fernando Calderon Viuchy	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	1/09/2023		Nueva eps	Colpensiones	Sura	NO	41	M	36
1.075.255.774	Jarderson Wilmer Sanchez Gonzalez	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	1/09/2023		Sanitas	Colpensiones	Sura	SI	38	S	28
1.193.095.471	Marcos Tulio Zapata Zuleta	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	1/09/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	NO	40	M	32
1.003.903.497	Jhonatan Stiven Quintero Casanoa	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	19/09/2023		Nueva eps	**Porvenir**	Sura	NO	38	M	32
7.691.740	Edgar Augusto Calderon Viuchy	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	5/10/2023		Sanitas	Porvenir	Sura	NO	41	XL	36
1.131.109.838	Federico Ninco Salazar	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	5/10/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	SI	41	L	32

16 al 30 de octubre de 2023

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RAZON SOCIAL	NIT	FRENTE DE TRABAJO	CARGO	INGRESO A OBRA	RETIRO DE OBRA	EPS	AFP	ARL	CURSO DE ALTURAS	BOTAS	CAMISA	PANTALON
79.795.576	Alejandro Amaya Cabrera	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Residente de obra	1/09/2023		Sanitas	Colpensiones	Sura	NO	40	L	34
1077870727	Andres Felipe Cuellar Motta	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Residente SISO	1/09/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	SI	40	L	34
1.081.155.257	Diego Armando Mora Quintero	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	1/09/2023		Nueva eps	Proteccion	Sura	SI	40	M	32
7.713.568	Manuel Fernando Calderon Viuchy	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	1/09/2023		Nueva eps	Colpensiones	Sura	NO	41	M	36
1.075.255.774	Jarderson Wilmer Sanchez Gonzalez	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	1/09/2023		Sanitas	Colpensiones	Sura	SI	38	S	28
1.193.095.471	Marcos Tulio Zapata Zuleta	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	1/09/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	NO	40	M	32
1.003.903.497	Jhonatan Stiven Quintero Casanoa	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	19/09/2023		Nueva eps	**Porvenir**	Sura	NO	38	M	32
7.691.740	Edgar Augusto Calderon Viuchy	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Oficial	5/10/2023		Sanitas	Porvenir	Sura	NO	41	XL	36
1.131.109.838	Federico Ninco Salazar	Consorcio alianza A&S	901734708-4	Neiva	Ayudante de obra	5/10/2023		Nueva eps	Porvenir	Sura	SI	41	L	32

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Variaciones en las tasas de interes o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA / PROPONENTE
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron Variaciones en las tasas de interés que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 2:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron aumentos en la base para tributar que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Cambios en los niveles directivos aprobatorios de la Entidad o Comités de Aprobación.	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron cambios de directrices que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daño, pérdida o hurto de materiales o bienes por Caso Fortuito o Fuerza mayor	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo se registraron en portería de la seccional de Neiva la verificación al ingreso y salida de personal, como de materiales y herramientas, sin presentarse ninguna pérdida reportada por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Abandono del contrato por parte del contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo el contratista estuvo desarrollando los actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Insolvencia del Contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista proveyó el personal y los materiales necesarios para la realización de la obra.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la entidad	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• El contratista no manifestó el aumento de costos, se le proveyó cotizaciones realizadas por la Entidad del periodo precontractual.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en perdidas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• El contratista no manifestó el aumento de costos, se le proveyó cotizaciones realizadas por la Entidad del periodo precontractual		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 9:	Defectos de fabricación de los bienes	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista se encuentra en la etapa de diseños y preliminares, por tanto el material mínimo necesario ha sido de buena calidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Ocurrencia de accidentes laborales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista ha contado con los implementos de seguridad y se encuentra vigilado por el profesional SISO.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	Demoras y dificultades en el proceso de importación de equipos y elementos constructivos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Al momento el contratista no indica la necesidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	No mantiene garantías actualizadas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Se mantienen las garantías actualizadas durante el periodo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (cuando aplique)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

N/A

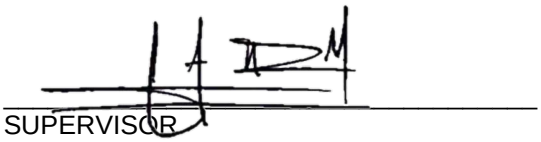
14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023:



SUPERVISOR
LESLEY STELLA WILLIANSON LISCANO



SUPERVISOR
JOHN ANDRES ROJAS MARTINEZ



SUPERVISOR
CESAR ANDRES TRUJILLO JORDAN

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos